

Nadie puede desconocer el gran bien que se ha hecho al país con este decreto, así como nadie ha desconocido el servicio importante que se le hizo con la promulgación del Código civil, que ha venido á ser la ley general, porque ya gran número de Estados lo han adoptado. Pues todavía es de más interés el Código penal, porque si bien las leyes civiles que ántes nos regían eran anticuadas, también es cierto que después del derecho romano poco ha habido que adelantar en la jurisprudencia civil; pero no ha sucedido así en el derecho penal, que ha sufrido siempre la influencia bienhechora de los adelantamientos sociales; así es que era un absurdo incomprensible que en el siglo XIX todavía nos rigiesen en materia criminal leyes dadas en la edad media, y redactadas bajo las ideas de fanatismo y diferencias de clases que dominaban en aquella época, que fué en todo una especie de caos en que se preparaba la gestación de la moderna civilización; leyes por lo mismo en su mayor parte inaplicables, y que daban lugar al arbitrio del juez, siempre peligroso; leyes que se han estado hermanando con la progresista institución de los jurados, cuya resolución, siempre inspirada en las ideas de la época, ha tenido que interpretarse conforme á disposiciones dadas por el rey D. Alfonso el Sabio, á principios del siglo XIII.

Bastan estas ligeras consideraciones para que se comprenda que el sexto Congreso constitucional ha inaugurado de una manera digna y bienhechora sus trabajos, siempre en el camino del progreso.

Pero además, como la experiencia ha demostrado, las serias dificultades que produce la falta de procedimientos análogos á las ideas de los Códigos, este Congreso, queriendo completar su obra, ha autorizado al Ejecutivo para que ponga en vigor las leyes respectivas, que ya se están redactando. Con esto, C. Presidente, habremos conseguido mejorar en mucho nuestra administración de justicia, que es uno de los ramos más importantes, puesto que es el que más de cerca interesa á las personas y bienes de los habitantes de la República.

La Nación debe esperar que sus Representantes, animados siempre de estas intenciones, continúen procurando su bien en los próximos períodos de sesiones. El Congreso espera dedicarse en el próximo Abril á tareas tan benéficas, sin que le preocupen ya disturbios políticos, pues se promete que el Ejecutivo, armado ya de facultades suficientes, haya conquistado para entónces la paz, y se presente á entregar á la Cámara las facultades que le ha concedido, y al pueblo las garantías que ha sido preciso suspender.

SESION DEL DIA 1° DE ABRIL DE 1872.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Al cerrar sus sesiones el Congreso en 15 de Diciembre último, la rebelion se mostraba imponente y amenazadora en varios Estados de la República, contando con fuerzas y elementos que la Nación había confiado á la lealtad de sus caudillos y defensores. Ninguna otra sublevación contra las instituciones, después del triunfo de estas sobre sus enemigos interiores y exteriores, se había alzado con proporciones tan terribles en frente del Gobierno legal. Así lo comprendisteis sin duda alguna; y para afrontar una situación tan peligrosa, convenisteis en apelar al remedio que previene la Constitución, invistiendo al Ejecutivo de facultades amplias en los ramos de hacienda y guerra. Merced al uso prudente de esas facultades, á la lealtad y bravura de las tropas del Gobierno, y sobre todo, con el auxilio del buen sentido nacional, la rebelion ha sido vencida enteramente, sin que pueda ya temerse un cambio que dé por resultado su funesto predominio. Primero en Oaxaca y últimamente en Zacatecas, se han alcanzado victorias que, en union de otras ventajas adquiridas en el terreno militar, echaron por tierra los proyectos de los revoltosos. De antemano estaban condenados por la opinion del país, cuyos descos se revelan cada día más claramente en favor de la paz y el orden, bajo la sombra de las instituciones que él mismo ha adoptado.

Más si es indudable el triunfo obtenido sobre la sedición, aun está por lograrse la pacificación completa de nuestro extenso territorio; retardándose este bien inapreciable, á causa de haberse dividido y alejado, después de su derrota en Oaxaca y Zacatecas, los restos de las fuerzas con que contaban los sublevados, lo cual hace necesario perseguirlos hasta enormes distancias. Lo es también destruir los elementos, hoy ya dispersos, que la rebelion se había creado en Sinaloa, los que aún subsisten en la frontera del Norte y en la Sierra de Puebla, y reducir al orden á los descontentos que últimamente se han sublevado en Yucatan. Agrégase á todo esto una dificultad, quizá la más árdua y espinosa: la de exterminar las numerosas gavillas de foragidos que, con pretexto de rebelion política, merodean en varios Estados, obstruyendo las comunicaciones y poniendo en justa alarma al comercio, á la industria, y á todo ciudadano, que vé amenazadas su propiedad y su vida, por tan funestos criminales. Para alcanzar el restablecimiento de la paz y la seguridad deseada, el Ejecutivo cree necesario continuar en el ejercicio de las facultades con que lo habeis investido, y que se prorogue la suspensión de garantías decretada en 1° de Diciembre del año próximo pasado. Solo estrechado por la convicción de que esto es absolutamente indispensable para el logro de tan importantes fines, deja de obrar como lo ha hecho en otras ocasiones, desprendiéndose

dose de las facultades que se le habían confiado, en el momento mismo de empezar las altas funciones del cuerpo legislativo; y bien á pesar suyo, solicitará, por el Ministerio respectivo, la prórroga de que ántes hice mérito.

Sobre el uso que hasta ahora se ha hecho de las referidas facultades, baste decir que en el ramo de guerra ha sido el indispensable para lograr la destrucción de los planes enemigos; contándose entre las medidas principales á que ha sido preciso apelar, las de declarar en estado de sitio algunos Estados de la República. Así se ha procedido cuando las circunstancias lo han demandado imperiosamente, y en varios casos á solicitud de los mismos ciudadanos, ó de ellos y las autoridades del Estado, objeto de semejante declaración. Ni por un momento pretenderá el Ejecutivo prolongar esa situación anómala de algunas partes integrantes de la Federación, y ántes bien la hará cesar, luego que las necesidades de la guerra ya no las reclamaren como al principio; siendo precisamente esta la conducta que acaba de observar con el Estado de Aguascalientes. La misma regla ha de seguirse con el penoso sistema de reclutamiento á que ha sido inevitable recurrir por la falta absoluta de otro más equitativo y eficaz, cuyo establecimiento ha procurado el Ejecutivo en épocas anteriores. Tan presto como termine la dolorosa necesidad de emplear la leva, dejará de usarse y quedará rigurosamente prohibida; á la manera que ya se ha ordenado para el Distrito federal.

En el departamento de hacienda se ha evitado, al ejercer las facultades de que me ocupo, toda contribucion extraordinaria, préstamo forzoso ó cualquiera otra exacción que pudiera lastimar á nuestro pueblo, tan empobrecido por la guerra, ó á nuestra industria y comercio, abatidos por la misma causa. Y sin embargo, se han proporcionado los recursos necesarios para la activa campaña sostenida contra los revoltosos, celebrando al efecto algunos contratos que, sin ser gravosos para el erario, han dado solución equitativa á varias cuestiones pendientes. Aunque no ha llegado el tiempo de dar cuenta del uso hecho de las facultades extraordinarias, el Secretario de hacienda os enterará desde ahora de los contratos á que me refiero. El mismo Secretario ha autorizado otras disposiciones de interés general para el comercio del país, como también varias reformas del sistema tributario en este Distrito; cuyas providencias se han dictado en uso de las autorizaciones que el Congreso concedió al Ejecutivo.

La pacificación y el restablecimiento de la seguridad en toda la República, será el fin á que el Ejecutivo continúe dedicando sus principales esfuerzos, porque abriga la convicción mas profunda de que sin completa paz y una absoluta confianza en la estabilidad del Gobierno y las instituciones, es un delirio pensar en el progreso del país, y relativamente de poca utilidad promover sus mejoras materiales, pues que solo podrán alcanzarse en reducida escala, y siempre sujetas á una duración efímera. Mas no por eso ha descuidado ni descuidará el Ejecutivo, en lo que de él dependa, la promoción de tales mejoras, si bien librando su esperanza de buen éxito en la base indispensable de la paz, que es la que únicamente puede asegurarse; así como para hacerlas el fundamento de la prosperidad pública, será siempre necesario unir con ellas la gran mejora moral de nuestro pueblo por medio de la educación, que le haga saber aprovechar sus altos derechos y cumplir los deberes que le incumben.

Además de esos remedios tan conocidos para curar radicalmente toda tendencia á la anarquía, cree el Ejecutivo que debe sin tardanza procederse á perfeccionar nuestras instituciones, aprovechando las lecciones de la experiencia agena y de la propia. Esto se conseguirá con algunas reformas á la Constitución, hoy ya deseada por sus más sinceros y entendidos partidarios. Con ellas se evitarán muchas de las frecuentes colisiones que ocurren entre los poderes federales ó entre los que rigen á los Estados, precaviéndose otros peligros que ya hemos visto amenazar la paz de la República. Entre las reformas á que aludo, figura en primer término la creación de un Senado, que modere y perfeccione la acción legislativa, constituyendo además el gran tribunal para los delitos oficiales de los altos funcionarios. Sería también de desear que se le encomendara resolver las diferencias que se suscitan entre los poderes de los Estados, y que por falta de autoridad competente que las decida, ponen en peligro la paz general de la Nación.

No es de ménos importancia la alteración del modo con que haya de sustituirse al Presidente de la República, adoptándose el que, á la luz de la experiencia, se juzgue más á propósito para evitar, en cualquiera eventualidad, la acefalía de la Nación, y para asegurar sólidamente su tranquilidad futura.

Convencido de lo interesante de estas reformas para el porvenir de México, el Ejecutivo no puede ménos de recomendaros que os ocupeis en discutir las en este período de sesiones, sin dejar por eso de atender á los objetos que de preferencia designa para él la Constitución, y á algun asunto de otro género que, por su importancia nada comun, merezca vuestra atención inmediata. La Nación espera confiadamente de vuestro patriotismo que sabréis aprovechar el breve término de sesiones que hoy se inaugura, en atender á sus necesidades más urgentes.

Antes de concluir, debo manifestaros que otro negocio de grave interés ha tenido ya una solución de lo mas satisfactoria. Me refiero á la negociación entablada por la compañía de la Baja-California, con motivo de haberse declarado caduca la concesion en que apoyaba sus títulos. Este incidente, que se creyó por algunos iba á envolvernos en una discusión internacional, queda terminado, renunciando la compañía á todo derecho de reclamar por dicha declaración, y aun á la propiedad de cierta porcion de terrenos que la concesion le aseguraba para el evento mismo de que ella caducase; todo en virtud de compensaciones que no perjudican ni pueden comprometer los intereses nacionales. Este arreglo, de que os dará cuenta el Secretario del ramo, sirve de garantía de que por ese lado, lo mismo que por cualquiera otro, no hay temor de que se alteren nuestras relaciones amistosas con la República vecina. Felizmente, tampoco existe ese peligro respecto á las otras potencias con quienes ya sabeis hemos vuelto á cultivar relaciones diplomáticas.

Para conservar la situación favorable que en este y los demás puntos ya aludidos comienza á disfrutar el país, remediando los males que aún lo aquejan, el Ejecutivo descansa en que no le faltará vuestra cooperación eficaz é indispensable. Todo le hace esperar que se la concederéis tan franca y tan completa como lo exige el bien de la Nación, y especialmente el crédito de nuestras libres instituciones.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Los Representantes que en el sexto Congreso constitucional comienzan hoy el segundo período de sus sesiones ordinarias, han oído con interés la manifestación que ha hecho el Ejecutivo de sus importantes trabajos en la muy difícil época que acaba de pasar.

Cuando creíamos que ya habían desaparecido para siempre esos días terribles, que tanto han pesado sobre los destinos de la patria, haciendo muy sensible su historia, y que el pueblo y el Gobierno ya no se ocuparían sino en sostener y conservar la majestad de la Nación, sobreponiéndose á las pasiones de los partidos para no lastimar una herida no bien cicatrizada, volvió á encenderse la desastrosa guerra civil, amenazando hacerse interminable; pero por fortuna la acción muy eficaz del Ejecutivo, apoyada con toda oportunidad por el buen sentido nacional, ha logrado que, no obstante los grandes elementos con que contaba la rebelión, ésta concluya casi en su totalidad por los triunfos adquiridos, primero en Oaxaca y después en Zacatecas.

A esto han contribuido notablemente los esfuerzos de los Estados, que han dado pruebas clarísimas de su firme resolución en sostener á los Poderes federales.

No podría, pues, desearse más en la parte que llamaremos militar, en la que los gefes y soldados leales han prestado un servicio de suma entidad para el orden constitucional de la República.

El Congreso, al dar un voto de confianza al Ejecutivo, invistiéndolo de amplísimas facultades de guerra y hacienda, hizo ese grande sacrificio, porque lo consideró absolutamente indispensable cuando la paz fué turbada en varios Estados; y cuando, aprovechándose de las dificultades que por este motivo se le presentaban al Gobierno para obrar con toda energía y cuidado en favor de la seguridad de las vidas y de las propiedades de los ciudadanos, el vandalismo y el plagio crecieron á tal grado, que los salteadores formaron también por su parte bandas establecidas en los caminos, las que por desgracia existen todavía en gran número.

Si algunas de las garantías consignadas y reconocidas por nuestra Constitución han sido suspendidas á causa del estado excepcional, creado solamente bajo el peso de las circunstancias gravísimas producidas por los trastornadores del orden público, se ha procurado, hasta donde ha sido posible, conciliar el respeto debido á estos derechos, con la limitación que de ellos permite la ley en casos como el presente. Si se ha coartado hasta cierto punto la libertad del trabajo personal, permitiendo el reclutamiento forzado, debe comprenderse que esto es debido á la falta de otro arbitrio que en la actualidad sea más á propósito para cubrir las bajas del ejército. El Congreso confía en que este sistema, penoso por los males incalculables que causa á la clase menesterosa del pueblo, la que por ser la más desvalida es digna de toda consideración, quedará abolido para siempre, estableciendo á la vez el que sea adecuado á nuestras sabias y liberales instituciones; por lo que se ocupará cuidadosamente de fijar las bases sobre las cuales se haga en lo sucesivo las reclutas de los cuerpos.

El uso que se ha hecho de esas facultades está á la vista de todos; y ciertamente la opinión lo juzgará, declarando que ese poder temible no se ha convertido en un instrumento para atacar los derechos y los intereses legítimos. La Representación nacional reconoce esta conducta del Ejecutivo.

El Congreso espera que la paz y la seguridad sean restablecidas completamente hasta en los últimos confines de la República, consiguiéndose que las asonadas, como la reciente de Yucatan, se repriman en breve tiempo.

Los Ciudadanos Diputados cooperarán con la mejor voluntad para llenar ese deber sagrado dentro de la órbita regular de sus atribuciones constitucionales, poniendo por su parte los medios más conformes á las conveniencias y necesidades públicas.

Cuando el Ejecutivo dé cuenta en el tiempo determinado por la ley, con los contratos que ha celebrado para atender á las necesidades de la guerra; con las disposiciones generales que ha dictado, y con todos sus actos emanados de las facultades extraordinarias, el Congreso prestará su apoyo á todo lo que esté conforme con los deseos de la Nación, y quede demostrado en las discusiones como de una real y positiva conveniencia.

Como nuestro Código fundamental manda que en las sesiones de este período se ocupe la Representación nacional de la revisión de la cuenta del año fiscal pasado, y de la discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos para el venidero, así lo harán los Ciudadanos Diputados, dedicando preferentemente á este grave objeto sus luces y saber, habiendo desaparecido de la República la desoladora guerra que robaba el precioso tiempo de los trabajos legislativos. Examinarán con empeño lo que sobre este punto haya preparado en el receso la comisión respectiva constitucional, para que la administración cubra sus gastos con cuanta regularidad sea posible. La empresa es ardua y difícil; pero no por eso debe abandonarse con desaliento, sino tener presentes las ideas de aumento ó disminución indispensables, oyendo lo que se proponga en los diversos ramos, sin desatender lo que sea más necesario y urgente; pero haciendo introducir á la vez las economías convenientes.

Con la consolidación de la paz y del orden público, se puede no solo conseguir este resultado como uno de los más importantes del sistema representativo, sino también el de que el pueblo y el Gobierno se ocupen de realizar en toda su extensión nuestros principios democráticos.

El Congreso, por su parte, pondrá en ejercicio toda su acción para procurar que sean una verdad práctica las instituciones que nos rigen. Se encargará, por lo mismo, de discutir y resolver razonadamente las

reformas á la Constitución, indicadas en el mensaje del Ejecutivo, sobre algunas de las cuales, los Representantes en el anterior Congreso, con dilatados y concienzudos debates, adelantaron demasiado en materia tan difícil y de tanta influencia para el porvenir y tranquilidad de la República.

La solución favorable que manifiesta el Ejecutivo se ha dado al incidente de la negociación entablada por la compañía de la Baja-California, será examinada por el Congreso cuando se le comunique en los términos formales, y hará las apreciaciones correspondientes después de estudiar todos los antecedentes y de conocer la manera con que se ha dado fin á esa cuestión, celebrando que se haya desvanecido todo temor de grave complicación con una potencia amiga.

Igualmente mira la Representación nacional con positiva satisfacción, que no existe motivo ni peligro alguno de que se altere nuestra buena amistad con las otras potencias con quienes se han entablado nuevas relaciones diplomáticas.

Es también muy grato al Congreso haber oído del C. Presidente de la República, que no obstante que las atenciones de la guerra demandan prolijamente su dedicación, no por eso olvida que tiene el deber imprescindible de velar por la educación y adelantos del pueblo, proporcionándole los elementos precisos para su ilustración, y desarrollando las mejoras materiales, que forman en gran parte el progreso y prosperidad de las naciones.

Nada ya de ideas abstractas y de puras teorías, en cuyo terreno afortunadamente hemos adelantado hasta donde puede llegar cualquiera nación del globo.

Ahora lo que necesitamos son hechos prácticos: nivelación del presupuesto, mejoras materiales, represión del bandillaje, seguridad en los caminos, protección especial á las vías férreas, y esto nos traerá, como por encanto, la inmigración.

Establecidos como lo están en nuestro país los telégrafos, unido uno de ellos á otro de los Estados Unidos para comunicarnos con todo el mundo, y concluido como lo estará próximamente, el camino de hierro de esta capital al puerto de Veracruz, ya pueden los inmigrantes buscar en nuestro suelo, junto á la dulzura de su clima, los tesoros vírgenes que encierra.

Se crearán entonces muchos intereses; la propiedad aumentará; nuestra exportación será no solo de metales, sino de toda clase de productos; la agricultura y el comercio se levantarán con el aumento de consumo; y la paz, la deseada paz, será permanente, habiendo encontrado ocupación honesta todos los ciudadanos de la República.

Esto, C. Presidente, es realmente lo que ansiamos los mexicanos, y lo lograremos si la experiencia de las desgracias pasadas nos hace unir á todos con un mismo vínculo, el del patriotismo, terminando para siempre las discordias civiles.

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1872.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

En el período de sesiones que hoy termina, habeis expedido leyes de la más alta importancia para la República. En primer lugar disteis vuestra sanción á la suspensión de garantías individuales que el Ejecutivo acordó para un nuevo término, por creerlo indispensable á la pacificación del país; y acordásteis la continuación de las facultades extraordinarias con que lo habíais investido en los Ramos de Guerra y Hacienda. En seguida prolongásteis la vigencia de una ley cuyo rigor por desgracia es todavía necesario, á fin de reprimir los abominables crímenes de plagio y de robo en despoblado ó en cuadrilla.

En medio de las árduas discusiones á que estos asuntos dieron margen, hallásteis la manera de promover mejoras materiales, de que la Nación tanto necesita, reviviendo la concesión para abrir una ruta interoceánica por el istmo de Tehuantepec.

Por último, cumpliendo con la Constitución, habeis determinado cuáles deben ser los presupuestos de ingresos y de gastos que rijan en el presente año fiscal, modificando al mismo tiempo algunas de las leyes que el Ejecutivo, extraordinariamente facultado, expidió sobre importantes materias en el ramo de hacienda.

Ciertamente es de sentirse que os faltara el tiempo para ocuparos en las reformas constitucionales, cuyo grave asunto ya habíais acordado discutir; mas conociendo vuestro ilustrado patriotismo, no puede ménos esperarse que en las próximas sesiones, dediquéis á esas reformas una atención preferente. Acaso para entonces podáis hacerlo con más tranquilidad y calma, si la paz y el orden legal reinan en toda la extensión de la República. El Ejecutivo no perdonará esfuerzo alguno para lograrlo, pues á más de ser el restablecimiento de la paz su principal anhelo, desea corresponder á las reiteradas muestras de confianza que le habeis dado invistiéndolo de facultades que le permitan sobreponerse al espíritu de rebelión y de anarquía.